

En Robledo de Chavela, a 13 de abril de 2012

Estimadas familias de alumnos de 3º ESO:

El Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, establece en su artículo 16.2 que la Consejería de Educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas a todos los alumnos al finalizar cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas evaluaciones tendrán carácter formativo y orientador para los centros, para los padres y para los alumnos.

Como consecuencia de ello, la Consejería de Educación llevará a cabo el **martes 17 de abril** una prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (en adelante, prueba CDI) para todos los alumnos que cursan tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o el primer curso del Programa de Diversificación Curricular en la Comunidad de Madrid.

Dado que la lectura es un factor primordial en toda clase de aprendizaje y enriquecimiento intelectual, que la competencia lectora es una de las destrezas más importantes que deben adquirir los alumnos, y que el desarrollo de la competencia matemática contribuye a utilizar espontáneamente los elementos y razonamientos matemáticos para interpretar y producir información, resolver problemas cotidianos y tomar decisiones, se considera conveniente verificar el grado de adquisición de las mismas, por lo que la prueba versará sobre Lengua Castellana y Matemáticas.

Finalmente, la familia de cada alumno recibirá un informe con sus calificaciones en las distintas partes de la prueba. Éstas, además, aparecerán en su historial y expediente académico y podrán ser tenidas en cuenta para la concesión de diplomas y premios que para esta etapa establezcan la Comunidad de Madrid.

Esperando que esta información les sea de utilidad, les envío un cordial saludo.

El Director

Fdo.: Isidro Sánchez Suárez